

//nos Aires, 20 de mayo de 1968.-

Apruébase el presupuesto formulado a fs.60 por la Dirección Nacional de Arquitectura (\$ 51.587.000 m/n.), y el anteproyecto de ampliación y remodelación del edificio del Juzgado Federal de Santa Rosa (La Pampa) a fs.50, con las siguientes observaciones:

- a) los despachos destinados en el proyecto a "Oficina, "Oficial Justicia" y "Mesa de Entradas / Civil", deben redistribuirse de manera que esta última oficina tenga acceso directo al "Hall.
- b) en el ámbito previsto para celdas de procesados -"calabozos"- debe preverse una dependencia para el agente policial de guardia.-

Devuélvase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a fin del trámite pertinente en la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, debiendo afectarse la erogación que se autoriza a la cuenta "Subvenciones de ejercicios anteriores - Art.75 de la ley 16.482".-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA